

**Oficina Nacional
de Defensa Pública**
República Dominicana
¡Defendemos tus derechos!

Resolución núm. ONDP-CCC-PEEX-2025-001

Referencia: **DEFENSA PUBLICA-CCC-PEEX-2025-0001**, para la **renovación de licencias Microsoft Office 365 por un periodo de 3 años.**

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA, integrado por el **Lcdo. Fabio Heredia**, Sub-director Administrativo y Financiero como Presidente; la **Lcda. Croniz E. Bonilla D.**, Sub-directora Técnica en representación del **Lcdo. Rodolfo Valentín**, Director Nacional, el **Lcdo. Yovanny Valenzuela** Consultor Jurídico, Miembro, **Ing. Ricardo A. León**, Encargado de Planificación y Desarrollo, Miembro y **Lcda. Deledda Samboy**, Enc. De la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, dicta la presente Resolución:

VISTOS:

VISTA: La Ley núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del año dos mil seis (2006) y sus modificaciones.

VISTO: El Decreto núm. 416-23, de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023) que contiene el reglamento de aplicación de la Ley sobre Compras y contrataciones de bienes, servicios, obras y concesiones.

VISTO: El requerimiento ONDP-TIC-MAR-2025-0001, de fecha tres (03) de marzo del 2025, realizado por Julio Medrano, Encargado del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones (TIC), aprobada por la máxima autoridad de la institución en fecha seis (06) de marzo del 2025, donde solicita la aprobación para la renovación de licencias Microsoft Office 365 por un periodo de 3 años.

VISTO: El informe pericial justificativo para uso de excepción de fecha 10/03/2025 para la renovación de licencias Microsoft Office 365 por un periodo de 3 años, emitido por Claudio Arias, Asesor del Departamento de Tecnología de la Información y Comunicaciones de la ONDP.

VISTO: La comunicación de fecha 10/03/2025 de la empresa Microsoft Dominicana, SRL, indicando que en República Dominicana los contratos Enterprise (EA) se gestionan a través de un Microsoft Licensing Solution Provider (LSP) Partner, autorizados para realizar transacciones de Contratos Enterprise Agreement (EA), Server & Cloud Enrollments (SCE) y Enrollment for Educator Solutions (EES) para ofertar los licenciamientos de Office 365.

CONSIDERACIONES DEL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA OFICINA NACIONAL DE DEFENSA PÚBLICA (ONDP):

CONSIDERANDO: Que Ley No. 340-06 de fecha 18 del mes de agosto del 2006, sobre Compras y Contrataciones, con modificaciones de la Ley 449-06 y su Reglamento de aplicación Decreto No. 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), establece la modalidad de "**excepción por exclusividad**".

CONSIDERANDO: Que la referida Ley No. 340-06, y sus modificaciones, en su artículo 6, párrafo, numeral 3 establece que: "Serán considerados casos de excepción y no una violación a la ley, a condición de que no se utilicen como medio para vulnerar sus principios y se haga uso de los procedimientos establecidos en los reglamentos, las siguientes actividades: Las compras y contrataciones de bienes o servicios con exclusividad o que sólo puedan ser suplidos por una determinada persona natural o jurídica".

CONSIDERANDO: Que de conformidad con el artículo 54 del Decreto 416-23 de fecha catorce (14) de septiembre del año dos mil veintitrés (2023), establece que "*Se utilizará el procedimiento de excepción por exclusividad para obtener bienes o servicios que por su especialidad solo pueden ser suplidos por un número limitado de proveedores que pueden atender al requerimiento, que en ningún caso podrá ser mayor de cinco (5)*".

CONSIDERANDO: Que los servicios solicitados se constituyen en servicios con exclusividad, toda vez que los mismos están dentro de rubros patentizados, cuya venta, soporte y mantenimiento se realiza por medio de socios de negocios que cuenten con la debida autorización de Microsoft Licensing Solutions Partner (LSP) para República Dominicana, por lo que se trata de un número limitado de proveedores que pueden suplir dichos bienes.

CONSIDERANDO: Que el Informe pericial justificativo de uso de excepción para la renovación de Licenciamiento Microsoft Office 365, por un periodo de tres (3) años, emitido por el asesor del Departamento de Tecnología y Comunicaciones de la ONDP, indica lo siguiente "*actualmente la ONDP utiliza como herramienta tecnológica para llevar a cabo sus labores habituales, el software de ofimática Microsoft Office 365 y demás herramientas. Así como también, la administración de nuestra infraestructura tecnológica compuesta por servidores, servicio de correo electrónico, almacenamiento en la nube, video conferencias, entre otros productos de Microsoft. En ese mismo sentido la renovación de este licenciamiento se efectúa con la finalidad de dar continuidad al logro de los objetivos establecidos en el Plan Estratégico Institucional.*

CONSIDERANDO: Que dicho informe también indica que "de acuerdo a lo explicado por el fabricante, el contrato de licenciamiento solicitado se lleva a cabo con socios de negocios que cuenten con la autorización de Microsoft Licensing Solutions Partners (LSP) para la República Dominicana".

CONSIDERANDO: Que en fecha 10 de marzo de 2025 mediante comunicación, la empresa Microsoft Dominicana, S.A., nos indicó cuales son los canales autorizados para ofertar los licenciamientos Microsoft Office 365 que cuentan con la autorización de

RL
YLD
FJ
SAS
CB

Microsoft Licensing Solutions Partners (LSP) para la Republica Dominicana, estando entre ellas las siguientes empresas: **Cecomsa, SRL; GMB Dominicana S.A. y SoftwareOne Republica Dominicana.**

CONSIDERANDO: Que para la autorización del proceso de contratación para la adquisición de licenciamiento Microsoft office 365, como caso de excepción por exclusividad, el Comité de Compras y Contrataciones deberá de emitir la correspondiente Resolución, de conformidad con el párrafo II, del artículo 54, del Decreto No. 416-23.

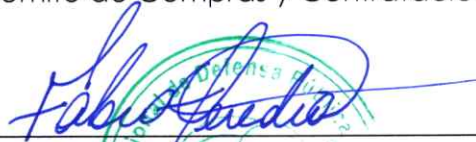
ATENDIENDO: Que El Comité de Compras y Contrataciones Públicas de la Oficina Nacional de la Defensa Pública ONDP, ha evaluado los elementos legales y técnicos, por lo que:

RESUELVE:

PRIMERO: AUTORIZAR el proceso de Excepción por Exclusividad para la renovación de licencias Microsoft Office 365 por un periodo de 3 años.

SEGUNDO: APODERAR a la División de Compras y Contrataciones para que continúe con el proceso de compras conforme lo establece la Ley y demás normas complementarias que rigen la materia de compras y contrataciones públicas.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional a los dieciocho (18) días del mes de marzo del año 2025, por el Comité de Compras y Contrataciones:



Lcdö. Fabio Heredia
Sub-director Administrativo y Financiero
(Presidente)



Lcda. Croniz E. Bonilla D.
Sub-directora Técnica
(Miembro)



Lcdo. Yovanny Valenzuela
Consultor Jurídico
(Miembro)



Ing. Ricardo A. León
Enc. Planificación y Desarrollo
(Miembro)



Lcda. Deleda Samboy
Resp. Oficina de Acceso a la Información
(Miembro)